

12
100740
Guayaquil, Junio 04 del 2014

Señor

MANUEL FLORENCIO MACERO VASQUEZ

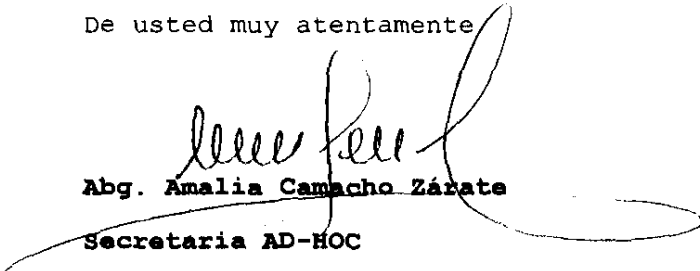
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumple informarle, que en la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA CRIBECA S.A.** en la sesión celebrada el 03 de Junio del 2014, en la ciudad de Guayaquil, se resolvió reelegirlo en el cargo de **Presidente** de la Compañía, por el plazo de DOS años. Con las facultades y atribuciones constantes en el artículo Décimo Sexto, de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Esta designación ha sido hecha de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Sexto, de los ESTATUTOS Sociales de la compañía **CONSTRUCTORA CRIBECA S.A.**, que se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el 17 de Marzo del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 26 de Abril del 2000.

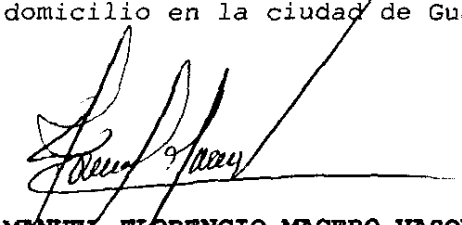
De usted muy atentamente



Abg. Amalia Camacho Zárate

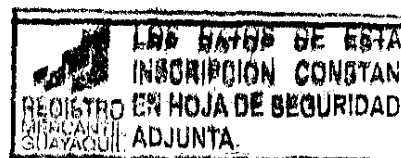
Secretaria AD-HOC

Acepto y tomo posesión del cargo de Presidente de la Compañía **Constructora CRIBECA S.A.**, en Guayaquil, a los 04 días del mes de Junio del 2014. Mi nacionalidad es ecuatoriana, casado, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.



MANUEL FLORENCIO MACERO VASQUEZ

C.C. # 010124819-3



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.023

FECHA DE REPERTORIO: 12/jun/2014

HORA DE REPERTORIO: 13:03

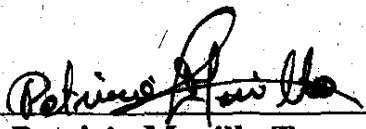
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSTRUCTORA CRIBECA S.A.**, a favor de **MANUEL FLORENCIO MACERO VASQUEZ**, de fojas **23.792 a 23.794**, Registro de Nombramientos número **7.699**.

ORDEN: 27023



Guayaquil, 17 de junio de 2014


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: *6*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 851695

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

27 AGO 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 16:30 Firma: R. G. G. G.